

VICENTE SALES MARTÍNEZ

## LA CUESTIÓN DEL EXTREMAL EN EL REGADÍO DE LA REAL ACEQUIA DE MONTCADA

### RESUMEN

Dentro del perímetro dominado por el Canal de la Real Acequia de Montcada, en los espacios de regadío tradicional situados al norte de la ciudad de Valencia, ha persistido, hasta los años centrales de nuestro siglo, un subespacio regado con características propias y diferenciadas. Este subespacio, denominado *Extremal*, utilizó tradicionalmente como recurso hídrico las aguas provenientes del manto freático, afloradas de forma natural en los denominados *ullals*, o mediante excavaciones horizontales denominadas *fonts*.

El *Extremal* se yuxtaponía, dentro del perímetro regado por la Real Acequia de Montcada, al *Jovedat* o espacio regado con aguas alóctonas derivadas del río Turia. Ambos espacios, actualmente, comparten el recurso hídrico del río Turia debido a la desaparición del recurso autóctono del *Extremal* y la extensión del uso de las aguas del río Turia al conjunto del espacio dominado por el Canal de la Real Acequia de Montcada.

### ABSTRACT

Whitin the perimeter ruled over by the canal of the Real Acequia of Montcada, situated in the traditional irrigated spaces in the north of Valencia, an irrigated subspace with very particular characteristics has endured till the middle of the twentieth century (20th century). This subspace, which is called *Extremal*, traditionally used the freatic waters coming out naturally in the so called *ullal* or by the horizontal excavations called *fonts*, on its water resource.

The *Extremal* becamen juxtaposes, in the perimeter irrigated by the Real Acequia of Montcada, with the *Jovedat* or space irrigated by the alocton waters from the River Turia. Nowadays both spaces share the water resource with the River Turia due to the disappearance of the *Extremal* own resource, and the increasing use of the water from the River Turia in the whole space dominated by the canal of the Real Acequia of Montcada.

### INTRODUCCIÓN

El espacio regado con las aguas distribuidas por el Canal de la Real Acequia de Montcada constituye, con sus 72.645 hanegadas (6.053 Ha.), uno de los de mayor entidad superficial del conjunto de regadíos tradicionales valencianos, y

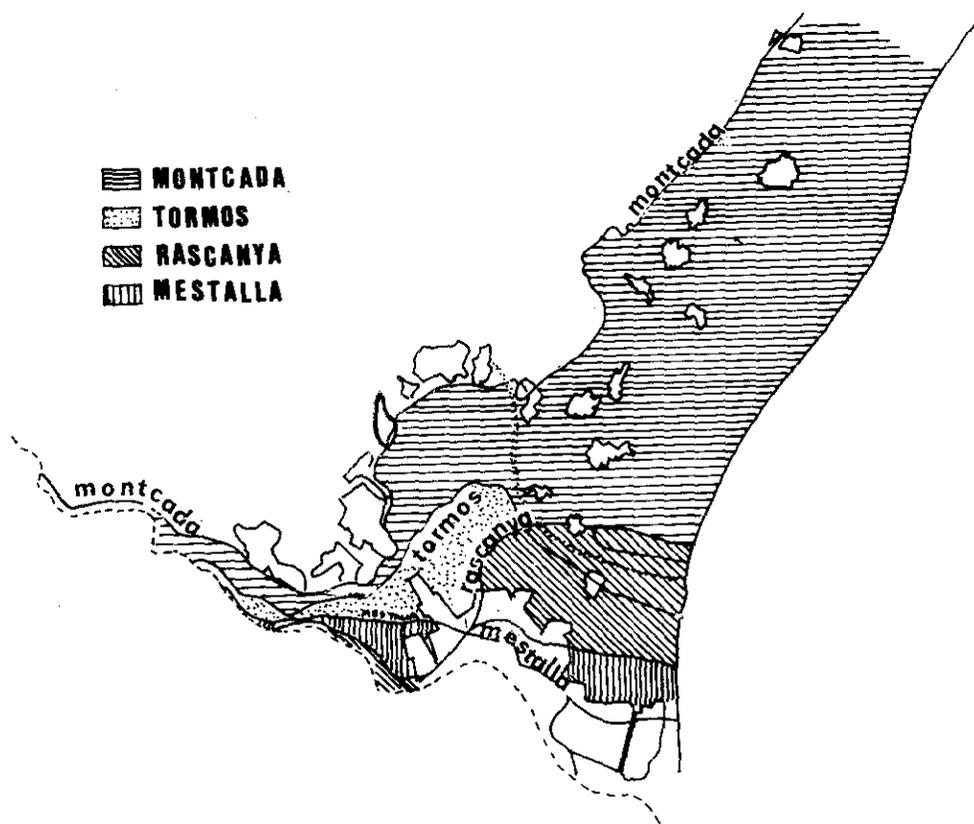


Gráfico 1. Los regadíos tradicionales de la margen izquierda del río Turia.

el más extenso de entre los que se nutren de las aguas del río Turia, cuya aportación comparte, por su margen izquierda, con los regadíos de las acequias de Tormos, Mestalla y Rascanya (gráfico 1).

Se ha considerado de manera generalizada que los aportes de agua a los regadíos tradicionales de l'Horta provienen exclusivamente de las aguas del río Turia. No obstante, hemos podido constatar la existencia, dentro del perímetro dominado por el Canal de Montcada y en los espacios situados al norte del barranco de Carraixet, de regadíos antiguos y no dependientes en lo referente al aporte de agua, del citado Canal, y por tanto no integrados en los riegos del Turia.

Serían regadíos que preferentemente se abastecerían de aguas autóctonas, en contraposición de los denominados regadíos tradicionales de l'Horta, con suministro alógeno constituido por las aguas del río Turia. Estos regadíos con aguas autóctonas reciben el nombre de Extremal.

## 1. LA CUESTIÓN DEL EXTREMAL Y DEL JOVEDAT

### 1.1. *El Extremal*

Se da el nombre de Extremal a los espacios que aun estando dentro del perímetro dominado por el Canal de la Acequia de Montcada, y por tanto susceptibles de ser regados con las aguas aportadas por éste, no se aprovechan de ellas. Es más, han carecido tradicionalmente de legitimidad para hacerlo. Así que el Extremal utilizaría aguas autóctonas aprovechando los afloramientos, naturales o artificiales, del agua freática. Ocasionalmente, y si los había, se aprovechaban las aguas sobrantes del riego de los espacios situados a mayor cota y con titularidad para el uso del agua aportada por el Canal de Montcada, a cuya red de riego estaban, de forma más o menos directa, conectados.

### 1.2. *El Jovedat*

Es el regadío estricto dependiente de la Real Acequia de Montcada. El origen de su nombre se encuentra en la unidad de superficie, la jovada (1 jovada = 6 cahizadas = 36 hanegadas = 3 Ha.), utilizada tradicionalmente por las Ordenanzas de La Real Acequia de Montcada (ORAM, 1972).

Constituyen el Jovedat las tierras con pleno derecho al riego. Su evolución superficial se ha producido a lo largo del tiempo sobre los espacios no regados pero sí dominados por el Canal de Montcada; es decir, en su fase de crecimiento, éste se ha desarrollado sobre espacios de secano incluidos en el perímetro dominado por el Canal de Montcada y que paulatinamente han ido siendo equipados. La incorporación del Fuero Segundo (ELS FURS, 1979): «*les vinyes e les heretats ques poden regar donen cequiatje jatsia quels senyors daquelles vinyes, o daquelles heretats no voldran pendre l'aygua a regar, e si alcun posseheix alguns lochs que no ha acostumat tro aci de regar pusque pendre laygua ab que rech aquells lochs sens vet de alcu, e don daqui cequiatje segons tenor dels altres vehins daquella cequia*», a las Ordenanzas de la Real Acequia de Montcada como Capítulo 31 de las mismas, da idea de la existencia de espacios no regados, secanos, pero con posibilidades de serlo una vez fueran equipados para el riego. En el cuadro I se puede constatar el crecimiento del número de derivaciones del Canal de Montcada entre 1658 (ORAM, 1972) y la situación actual, incremento de 170 a 293, de las derivaciones que en parte se debe a la puesta en riego de determinados espacios no regados anteriormente.

La evolución más reciente, de carácter decreciente, viene determinada por la expansión, sobre los espacios regados, de las áreas urbano-industriales y por el continuo crecimiento de las infraestructuras del transporte.

CUADRO I

*Derivaciones en el Canal de la Real Acequia de Montcada desde el Azud de Paterna hasta les Llungües de El Puig*

Tramo	1658	ACTUAL
Zaldía-Roll de la Catalana .....	8	4
Roll de la Catalana-Fila de Quart .....	9	16
Fila de Quart-A. de la Uncia .....	—	2
A. de la Uncia-Presa de Fartamals .....	22	22
Presa de Fartamals-Roll dels Diables .....	3	3
Roll dels Diables-Roll del Pi .....	11	12
Roll del Pi-Fila de Massarrojos .....	17	79
Fila de Massarrojos-Fila de Alfara .....	17	50
Fila de Alfara-A. Alcabons .....	—	—
A. Alcabons-Roll de Carraixet .....	—	2
Roll de Carraixet-Fila de Meliana .....	2	1
Fila de Meliana-Roll de Foios .....	5	4
Roll de Foios-Roll del Moli de Albalat .....	8	7
Roll del Moli de Albalat-Fila de Albalat .....	3	3
Fila de Albalat-Roll de Albuixec .....	5	8
Roll de Albuixec-Roll de Museros .....	2	2
Roll de Museros-Fileta de S. Onofre .....	12	20
Fileta de S. Onofre-Fila de L'Abre .....	4	8
Fila de L'Abre-Rollet de la Convalda .....	3	10
Rollet de la Convalda-Rollet de Miralles .....	2	4
Rollet de Miralles-Fila de Rafalell .....	—	—
Fila de Rafalell-Rollet de la Marquesa .....	2	5
Rollet de la Marquesa-Roll de la Creu .....	8	14
Roll de la Creu-Roll del Colomer .....	11	9
Roll del Colomer-Llungües .....	16	8
TOTAL .....	170	293

### 1.3. La contraposición Jovedat-Extremal.

Ninguna de ambas denominaciones, Jovedat y Extremal, aparecen como tales en la documentación antigua de la Real Acequia de Montcada, y esto es explicable en la medida en que la documentación, en especial las Ordenanzas de la Real Acequia de Montcada, tratan de modo exclusivo de las tierras que tienen derecho al riego con sus aguas, de manera que prescinden de todo aquello que les es externo, especialmente cuando se trata de espacios sobre los que no tienen jurisdicción y con los que no están ligados por ninguna obligación, de ahí que hagan mención de los regadíos tradicionales del Turia, en especial de los limítrofes.

Por tanto, ambas denominaciones tienen un carácter cotidiano y popular, en tanto que evidencian una yuxtaposición de espacios regados y una contraposición de sistemas de riego.

Al final de la década de los años cincuenta de nuestro siglo el Extremal empezó a gozar de igualdad de derechos, respecto de las aguas del río Turia, que el

Jovedat. Dicha participación en el uso de las aguas no supuso, por parte de la Real Acequia de Montcada, un reconocimiento de derechos anteriores al Extremal, sino un otorgamiento de los mismos.

La concesión pasó por dos fases. La primera, en que se concede el uso del agua al Extremal cuando el agua provenga de las normales del río y no de la desembalsada por los embalses de regulación del Turia; esta situación iría asociada a la creación del embalse de Buseo, cuyas obras se concluyeron en 1915. Tras la conclusión del embalse de Benagéber en 1944, se concedió al Extremal el pleno uso de las aguas. Entre ambas situaciones transcurrió un lapso relativamente corto de tiempo, pero que supuso un cambio cualitativo de gran importancia, puesto que si bien la concesión del uso de las aguas normales del río había supuesto un cambio de gran magnitud respecto de la secular situación anterior, el pleno uso a partir de 1944 va a suponer la equiparación total en uso y derechos del Extremal y el Jovedat. Supuso también la eliminación de incertidumbres en el Extremal, dado que el acceso a la utilización de las aguas provenientes de los desembalses aseguraba el riego en los meses centrales del verano.

Respecto de las causas y circunstancias que propiciaron la extensión del regadío de la Acequia de Montcada al Extremal no existe concurrencia de opiniones. Por una parte, la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ, 1969) avala la concesión en un gesto magnánimo de la Real Acequia de Montcada a la vista de los sobrantes de agua que poseía. Por parte de los usuarios la opinión se decanta por considerar que la regulación del río Turia iniciada, como ya dijimos, en 1915 con la conclusión del embalse de Buseo, y el posterior del Generalísimo en 1944, supusieron, junto con las obras de revestimiento del Canal, un fuerte desembolso económico para los propietarios de las tierras que se beneficiaban del agua del Turia, de forma que la Real Acequia de Montcada decidió ampliar el derecho de riego al Extremal en la medida en que las tierras asimiladas participaran económicamente en la financiación de las obras de regulación y en las de revestimiento del Canal.

En la decisión de asimilación también hay que considerar la importancia de la presión de las demás acequias del Turia tradicionalmente molestas por la hipotética (real para ellas) excesiva dotación de agua de la Real Acequia de Montcada. Reivindicación tradicional que, con la regulación del río Turia, se había vuelto a plantear. La Acequia de Montcada, tras asimilar los espacios del Extremal, casi duplicando la superficie tradicional de riego, acrecentaba la superficie regada de tal manera que las críticas dejaban de tener base de sustentación (cuadro II).

La operación de asimilación del Extremal se pudo llevar a cabo en la medida en que la colaboración de los propietarios de las tierras del Jovedat fue casi unánime, dado que en su mayoría eran también propietarios de tierras en el Extremal. Por otra parte, la transformación de secanos en regadíos que venía produciéndose desde los primeros años del siglo XX en los espacios situados al occidente del Canal de Montcada, estaban detrayendo aguas subterráneas y, por tanto, incidiendo negativamente sobre los recursos tradicionales del Extremal.

CUADRO II  
*Superficie regada por la Real Acequia de Montcada (hanegadas)*

Demarcación	A	B	C	D	E
Paterna-Quart .....	3.600			4.776	4.595
Burjassot-Godella-Rocafort .....	2.016			2.568	2.475
Montcada-Alfara-Vinalesa .....	3.528			5.220	5.127
Bonrepós i Mirambell-Foios-Meliana .....	648			936	855
Albalat .....	6.156 (JO)			11.604	6.358 (JO) 4.157 (EX)
Museros-Emperador .....	2.988			4.704	4.518
Albuixec .....	1.080 (JO)			3.012	1.175 (JO) 1.859 (EX)
Massalfassar .....	864 (JO)			2.988	910 (JO) 1.841 (EX)
Massamagrell .....	3.240 (JO)			3.893	2.900 (JO) 781 (EX)
Pobla de Farnals .....	1.080 (JO)			2.760	1.380 (JO) 1.349 (EX)
Rafelbunyol .....	648			912	858
El Puig .....	2.700 (JO)			13.176	12.628
Puçol .....	2.880 (JO)			10.020	9.606
Benimàmet-Beniferri .....	423				868
Massarrojos-Benifaraig-Carpesa-Borbotó .....	3.456				3.464
Cases de Bàrcena .....					1.693
Mauella .....	576				708
Teuladella .....	360				406
Rafalell i Vistabella .....	648 (JO)				810 (JO) 834 (EX)
Almàssera .....				132	125
Alquería Bonfoch .....	108				
Macarella .....	720				
Xirivella .....	648				
Valencia .....				1.048	
<b>TOTAL .....</b>	<b>38.637</b>	<b>38.397</b>	<b>77.088</b>	<b>77.196</b>	<b>72.637</b>

A: ORAM, antes de 1671; B: RSEP, Plan Sinóptico 1828; C: CHJ, 1969; D: García Gómez, 1979; E: RAM, 1985; (JO)... Jovedat; (EX)... Extremal.

## 2. LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL EXTREMAL

Los recursos hídricos tradicionales del Extremal han tenido su origen en el manto freático superficial. El afloramiento a la superficie de las aguas procedentes de ese manto freático se produce de dos formas diferentes: afloramientos naturales o *ullals* y afloramientos artificiales o fuentes, cuyo esquema general se expresa en el gráfico 2.

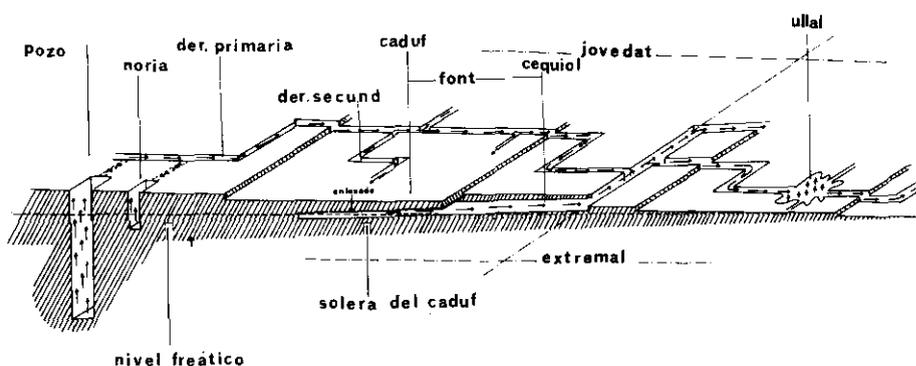


Gráfico 2. Esquema ideal del espacio regado por la Real Acequia de Montcada.

### 2.1. Los afloramientos naturales

Cuando el nivel freático se encuentra muy cercano a la superficie del suelo, en determinadas épocas del año, e incluso de manera regular y casi permanente, el agua aflora de manera natural a la superficie (CONAC, 1979). Esto sucede en diversos puntos del espacio del Extremal, constituyendo *els ullals*.

Generalmente, cuando el sistema del Extremal estaba en uso, en el lugar del afloramiento se excavaba el inicio de un canal por el que el agua aflorada circulaba. La utilización para el riego del agua obtenida sería una cuestión que la cota del afloramiento definiría: si la cota era muy baja, lo que supone espacios muy próximos al mar, se buscaba la canalización del afloramiento, pero no para su uso en el riego, sino como un sistema de drenaje de la zona, si el afloramiento permitía, por su cota, crear espacios equipados para el riego con sus aguas, se canalizaba y se construían acequias secundarias, configurando un espacio regado y dependiente del *ullal*. Los más destacados afloramientos naturales utilizados para el riego del Extremal fueron los del Puig (1) y los de Puçol (2), gráfico 3 (Cartografía del espacio regado por la Real Acequia de Montcada al norte del barranco de Carraixet).

### 2.2. Los afloramientos artificiales

En los lugares donde el manto freático aparecía próximo a la superficie del suelo, pero sin llegar a aflorar de manera natural, la captación del agua freática comportaba la excavación de zanjas, acequias, de solera horizontal y excavación remontante hasta dar con el afloramiento del agua gracias a la intersección del plano de la solera excavada con la superficie de manto freático.

La excavación se prolongaba más allá del punto de intersección para conseguir de ese modo una mayor superficie de surgencia y en consecuencia un mayor caudal de agua. En ocasiones, las más, el tramo de cabecera de la excavación se recubría con losas y sobre estas se aterraba, conformándose un *caduf* o conduc-

ción subterránea. El riego con el agua procedente de la surgencia artificial podía iniciarse en el punto del espacio en que la cota lo permitiera.

Frente a los *ullals* que se encuentran por lo general en el interior del espacio del Extremal y en zonas próximas al mar, las surgencias artificiales, fuentes, aparecen tanto en el Jovedat como en el Extremal, aunque su aprovechamiento se concreta siempre en este último.

En el gráfico 3 aparecen localizadas algunas (las que en nuestra investigación hemos podido constatar), de las múltiples fuentes existentes en el Extremal. Son estas: La Font dels Moros (3) en el límite de los términos de Almàssera y Meliana de la que no queda ningún resto visible puesto que se la hizo desaparecer cuando perdió utilidad. En Meliana, en la partida del Secanet, se localizan hasta cuatro fuentes (4, 5, 6, 7). En Albalat y Foios la Font del Muix (8) y la Font de Montanya (9). En Albuixec la Font de Farga (10), la de l'Abadia (11) y la de Llavador, estas dos últimas se encontraban en el casco urbano de la citada población, suministrando la del Llavador agua para el lavadero público. Otra fuente (13), localizada junto al límite de Albuixec y Massalfassar, además de las de el Rullo (17) y la Font de la Gallega (18). En Massalfassar la de l'Alqueria (14), la del Llavaner de Massalfassar (15) y la Font de Ximet (16) en el límite con las pedanías de Rafalell y Vistabella. En Rafalell y Vistabella se han podido localizar tres fuentes (19, 20, 21), La Font, la Font del Regadiu y la Font del Moro. En Massamagrell, la Font del Rolletó (22), origen del riego del mismo nombre y usada hasta los años sesenta como lavadero público, la Font del Tamarit (23), la Font de la Rosa (24, 25) con dos surgencias. El Extremal de Pobla de Farnals se regaba entre otras con las fuentes de La Casola (26), la de Catarrana (27), la Font del Recol (28), la del Cadi (29) y la Font (30). En El Puig, destaca la Font Blanca (33), que debió tener un gran caudal dada la enorme extensión del Extremal que se beneficiaba de su riego, junto a éste, y también en el Puig, las fuentes de Cebolla (32) y del Camec (33).

### 3. CARTOGRAFÍA DEL EXTREMAL

#### 3.1. *Las fuentes*

La elaboración de una Cartografía del Extremal en el Regadío de la Real Acequia de Montcada, que queda reflejada en el gráfico 3, ha supuesto un esfuerzo importante en la medida en que la información al respecto es prácticamente nula, tan sólo una leve referencia de Cavanilles (CAVANILLES, 1958) cuando al describir el término de El Puig dice: «Su huerta es deliciosa y grande, extendiéndose a 1.600 cahizadas, de las cuales 700 se riegan con las aguas del Turia, y las restantes con las fuentes y manantiales. Son éstas tan abundantes y frecuentes, que inutilizan bastante espacio en las cercanías del mar».

La información para la ejecución de la Cartografía del Extremal ha sido recopilada de entre diversas fuentes que a continuación se detallan, haciendo mención expresa del grado de fiabilidad de cada una de ellas.

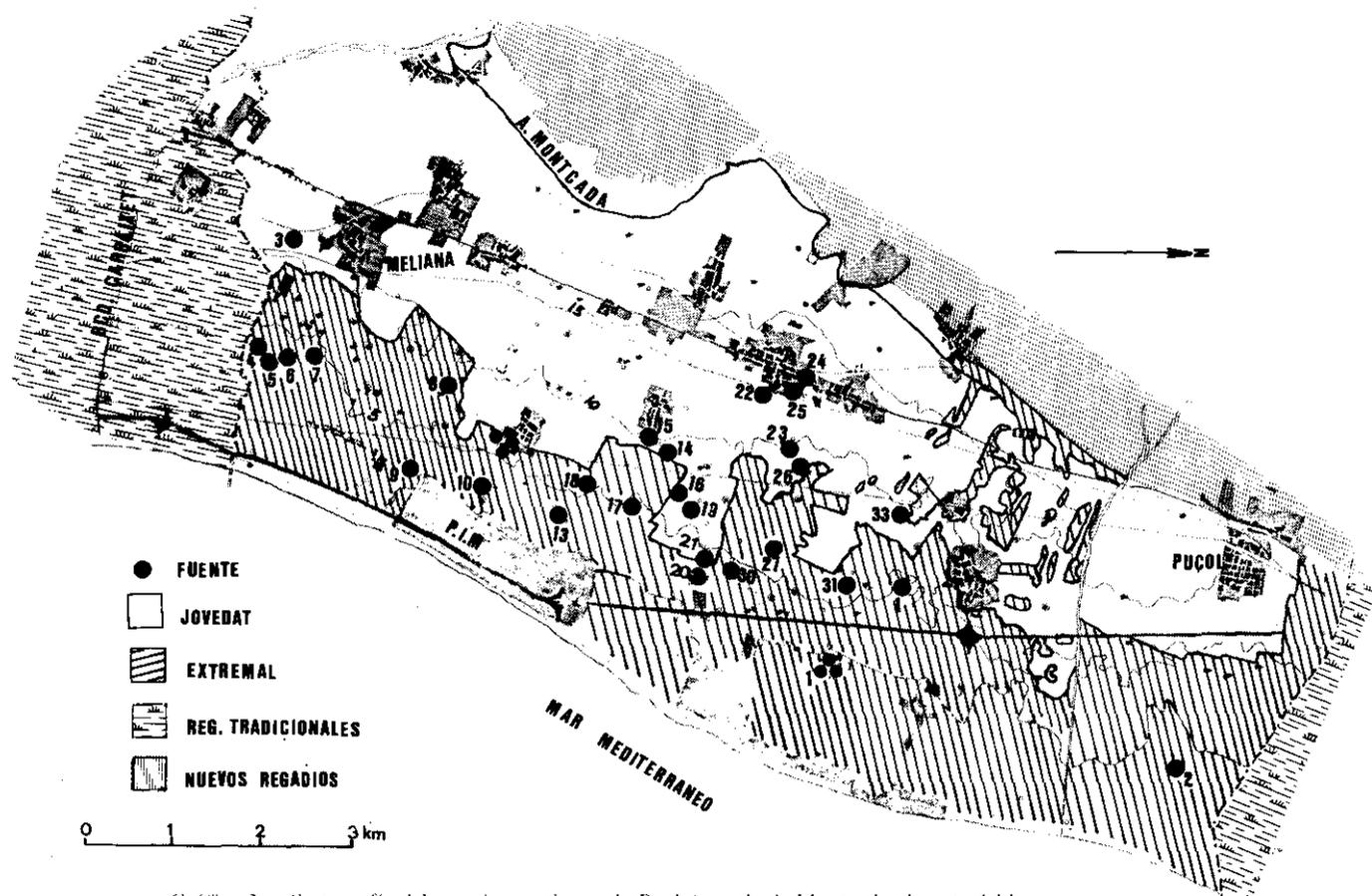


Gráfico 3. Cartografía del espacio regado por la Real Acequia de Montcada al norte del barranco de Carraxet. Elaboración propia.

- Demarcación de Meliana: Informes de la Cámara Local Agraria, trabajo de campo con la guardería rural sobre plano catastral.
- Demarcación de Foios: Informes de la Cámara Local Agraria, colaboración del funcionario responsable sobre el plano catastral.
- Demarcación de Albalat dels Sorells: Informes de la Cámara Local Agraria, colaboración de la guardería rural sobre plano catastral.
- Demarcación de Albuixec: Informes del Ayuntamiento, indicaciones del funcionario responsable sobre plano catastral.
- Demarcación de Massalfassar: Informes de la Cámara Local Agraria; ésta poseía un plano catastral donde venía delimitada la zona de Extremal correspondiente al Término municipal.
- Demarcación de Rafalell y Vistabella: Trabajo de campo sobre fotografía aérea y asesoramiento de don Joaquín Tomás, regador profesional.
- Demarcación de Massamagrell: Trabajo de campo sobre fotografía aérea y colaboración de don José María Carbonell, ex síndico y don José María Salvador, síndico de la Real Acequia de Montcada.
- Demarcación de la Pobla de Farnals: Informes de la Cámara Local Agraria y colaboración del funcionario encargado sobre fotografía aérea.
- Demarcación de El Puig y Cebolla: Informes del Ayuntamiento. La Cámara Local Agraria decía desconocer el tema. Se ha necesitado un proceso laborioso basado en el estudio del fichero municipal de propietarios agrícolas, extrayendo de él las parcelas de Extremal y tras contrastarlas con el plano catastral, trasladar la información a la fotografía aérea.
- Demarcación de Puçol: Informes de Ayuntamiento y Cámara Local Agraria. Estudio del fichero del parcelario contrastado con el plano catastral, para con posterioridad trasladar la información a la fotografía aérea.

La fiabilidad de las fuentes es mayor para las demarcaciones de Massalfassar, Rafalell y Vistabella, Massmagrell, El Puig y Puçol, y menor para las demarcaciones de Albalat, Foios, Albuixec, y Pobla de Farnals.

### 3.2. Descripción del Extremal

A la vista de la cartografía resultante, gráfico 3, podemos establecer una serie de subespacios dentro del Extremal en función de sus características propias:

1. Del límite del regadío de Rascanya hasta la acequia Divisoria. Comprende el Extremal de las demarcaciones de Meliana, Foios y Albalat dels Sorells. Se caracteriza por la no presencia en tiempos recientes de zonas de marjal; no obstante, Cavanilles hace referencia a su existencia todavía en la segunda mitad del siglo XVIII. El límite entre el Extremal y el Jovedat se nos presenta como una línea continua y escasamente sinuosa. El Extremal ocupa los espacios por debajo de la cota de los 10 metros. La red de riego que lo equipa, gráfico 4, es densa y con predominio de la configuración ortogonal.

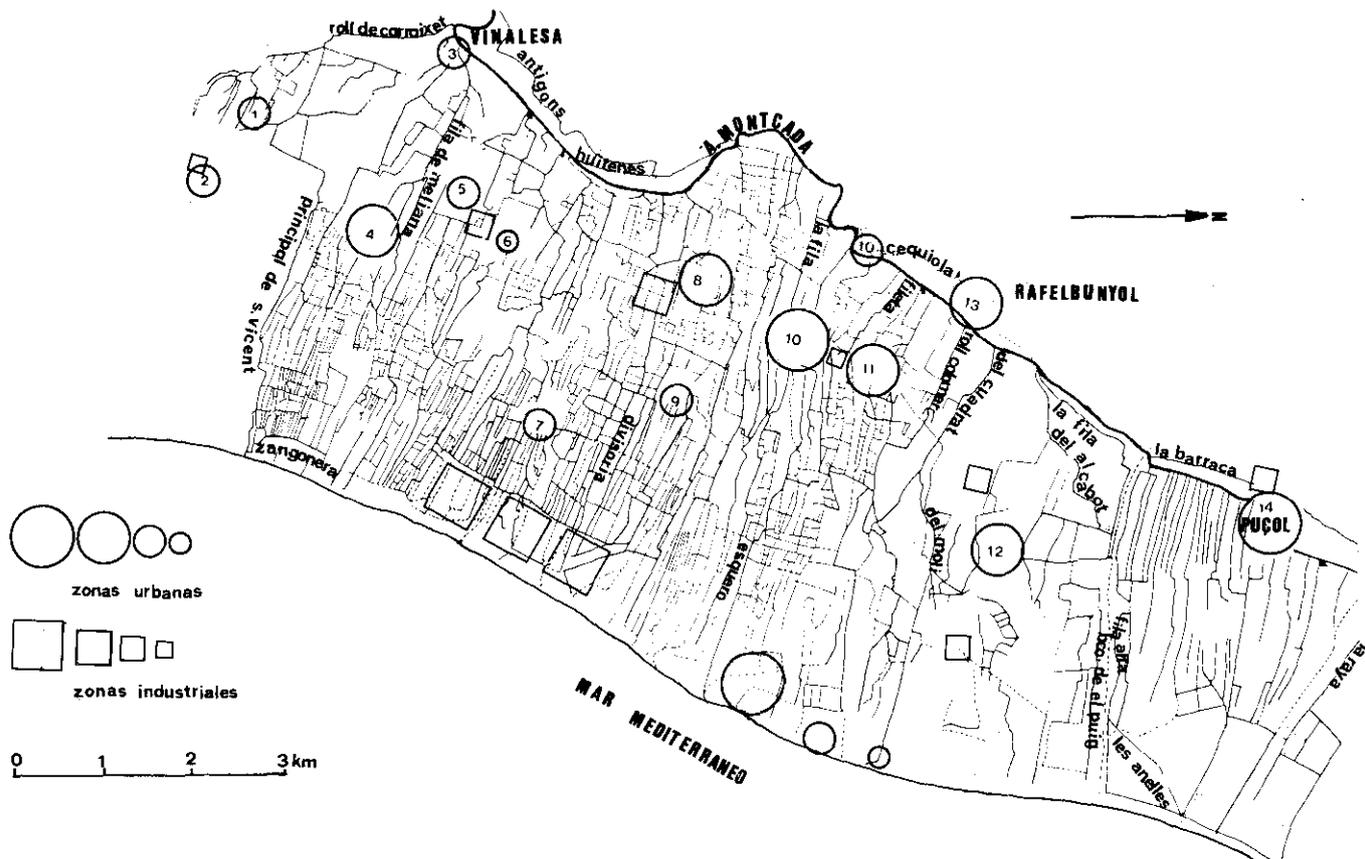


Gráfico 4. Las redes de riego y avenamiento en el regadío de la Acequia de Montcada al norte del barranco de Carraixet. Elaboración propia.

1. Bonrepòs i Mirambell. 2. Almàssera. 3. Vinalesa. 4. Meliana. 5. Foios. 6. Meliana. 7. Albuixec. 8. Museros. 9. Massalfassar. 10. Massamagrell. 11. Pobla de Farnals. 12. El Puig. 13. Rafelbunyol. 14. Puçol.

2. De la acequia Divisoria a la acequia del Esquero. Comprende dos demarcaciones, las de Albuixec y Massalfassar. En las proximidades de la costa existió, hasta tiempos recientes, una zona de marjal, hoy aterrada y convertida en el Polígono Industrial del Mediterráneo. El Jovedat y el Extremal presentaba una línea de separación continua. En un primer tramo, el Extremal ocupa los espacios situados por debajo de la cota de los 5 metros; en Massalfassar, el Extremal, invade los terrenos situados por debajo de la cota de los 10 metros. Una red de riego, gráfico 4, densa y ortogonal que se repite en los espacios contiguos del Jovedat y en la zona de la marjal.
3. Pedanías de Rafalell y Vistabella. Hasta tiempos recientes en esta zona del Extremal existían marjales hoy abandonadas. El Extremal ocupa los espacios por debajo de la cota de los 5 metros, y la línea de separación entre el Jovedat y el Extremal es la más próxima al mar. La red de riego presenta un predominio de la componente direccional W-E.
4. Massamagrell, la Pobla de Farnals y Cebolla. El espacio del Extremal se encontraba, hasta tiempos recientes, ocupado en parte por marjales, en la actualidad abandonadas o urbanizadas (MIRANDA, 1977). La línea de separación entre el Jovedat y el Extremal adquiere un aspecto sinuoso. La red de riego pierde ortogonalidad y densidad, en especial a medida en que se aproxima al mar. El Extremal ocupa los espacios situados por debajo de las cotas de 5 ó 10 metros.
5. El Puig. Hasta tiempos recientes, década de los sesenta, el Extremal estaba conformado, en gran parte, por espacios de marjal dedicados al cultivo del arroz. La característica más destacada del Extremal en El Puig es la existencia, junto a un espacio de Extremal continuo, de una dispersión de espacios de Extremal incluidos dentro del Jovedat.
6. Puçol. Las zonas inundables dedicadas al cultivo del arroz se han mantenido hasta tiempos recientes. El Extremal ocupa los espacios próximos al mar por debajo de la cota de los 5 metros, aunque en el límite con los regadíos de Sagunto, el Extremal asciende hasta el límite del perímetro dominado por el Canal de Montcada. La red de riego y avenamiento en el espacio del Extremal presentan una doble convergencia: la acequia de les Anelles y la del Canyar que convergen en la Gola para desembocar al mar, y la acequia de la Raya, la del Ullal de Castelló, la del Obispo y las provenientes de los riegos de Sagunto, que convergen en el Estany.

#### 4. CONCLUSIONES

Respecto de las fuentes de aprovisionamiento de agua del Extremal:

- La unificación, en los años cuarenta-cincuenta de nuestro siglo, del sistema del Jovedat con el Extremal, supuso el abandono de los recursos de este último en favor de los proporcionados por la Acequia de Montcada.

- En los casos en que la excavación-cequiol de la fuente no estaba conectada con anterioridad al sistema de Montcada, la unificación supuso el aterramiento de la excavación para ampliar caminos, parcelas, etc.
- Ciertas surgencias asociadas a los lavaderos públicos desaparecieron cuando estos perdieron su utilidad.

Respecto del espacio del Extremal:

- El Extremal constituye un espacio regable con aguas autóctonas, fuentes y *ullals*, situado dentro del perímetro dominado por el Canal de la Real Acequia de Montcada.
- El Extremal, como espacio regado, permaneció hasta la década de los años cincuenta, como independiente, en cuanto a las aguas y al gobierno de ellas, de la Real Acequia de Montcada.
- Las causas de la unificación del Extremal y el Jovedat son varias: desaparición del recurso autóctono, intereses económicos debidos a las costosas obras de infraestructura de riegos, imposibilitar las protestas del resto de riegos del Turia.

#### BIBLIOGRAFIA

- CAVANILLES, A. J. (1958): *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reino de Valencia*, 2 vols., C. S. I. C., Manuel Dualde Serrano, Zaragoza.
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (1969): *Elenco de Regadíos: Vega de Valencia. Fascículo IV, Acequia de Montcada*. Edición mecanografiada, Valencia. 35 págs. 3 cartografías, escala 1:12.000.
- CONAC, F. (1978): *Irrigation et développement agricole: L'exemple des pays méditerranées et danubiens*, C. D. U. et S. E. D. E. S., Paris.
- FURS, ELS (1979): Vicent García Editores, S. A., Valencia.
- GARCÍA GÓMEZ (1979): *La contaminación en las acequias de la Huerta de Valencia*, del Senia al Segura, Valencia.
- MIRANDA MONTERO, M. J. (1977): «La Pobla de Farnals (Area Metropolitana de Valencia)», *Saitabi*, XXVII, pp. 201-220.
- ORDENANZAS DE LA REAL ACEQUIA DE MONTCADA (1972): Imprenta Ricardo Alcaliz.
- PLAN: Plan Sinóptico de las acequias del río Turia..., de F. P. Alguer, R. S. A. P. número 2.137.

